SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

conapesca
comisión nacional de acuacultura y pesca

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2017, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----------

Siendo las 13:30 horas del día lunes 26 de junio de 2017, se encuentran reunidos en videoconferencia los CC. Marco Antonio del Carmen Velez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente y Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, situados en la Sala de Juntas de la Oficina de Conapesca en la Ciudad de México, sita en Av. Municipio Libre #377, Delegación Santa Cruz Atoyac, Ciudad de México, Código Postal 03310, piso 4to A; y el C. Arnulfo Ruiz Fonseca, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal, situado, en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa.----------

Como invitada, se encuentra presente la C. Anabel Leyva Rojo, Jefe de Departamento de Planes de Manejo Pesquero.----------

---------- DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ----------

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.----------

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700021917, turnada a las Direcciones Generales de Organización y Fomento y Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien declara parcialmente la inexistencia de la información solicitada.----------

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Velez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.----------

Acuerdo CT16SE.26.06.17.I
Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700021917, turnada a las Direcciones Generales de Organización y Fomento y Ordenamiento Pesquero y Acuícola.----------

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a leer la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700021917, que a la letra dice: "*Solicito toda la información relativa a los planes y acciones llevadas a cabo por autoridades Federales, Estatales locales y municipales, relativas a la protección y cuidado de las diferentes especies de tortuga marina en territorio nacional durante el periodo comprendido de 2000 al 2017, así como los presupuestos*

destinados a cada uno de los programas que se hayan llevado a cabo"----------

---

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número 612.17.-00344/17 de la Dirección General de Organización y Fomento, que en esencia dice: *"...Con relación al tema "Protección y cuidado de las Tortugas Marinas", esta Dirección General a través del Programa de Vinculación Productiva – Capacitación y Asistencia Técnica Integral ha llevado a cabo cursos de capacitación, los cuales buscan atender las necesidades de capacitación y asistencia técnica para consolidar el desarrollo competitivo de los diversos actores que inciden en el sector acuícola y pesquero, fortaleciendo y transformando sus conocimientos, destrezas, actitudes y habilidades para que obtengan las competencias necesarias para un mejor desempeño en sus funciones laborales.*

En este sentido y derivado de la amenaza de sanción al sector camaronero de altamar en nuestro país por parte de la National Oceanic Atmospheric Administration, NOAA, relativa al cierre de la frontera para no permitir la entrada del camarón de altamar hacia el mercado estadounidense, por no atender las recomendaciones sobre la necesidad de los pescadores utilicen permanentemente los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas, DET´s, esta Comisión Nacional en coordinación con instituciones de la Administración Pública Federal, PROFEPA, INAPESCA, FIRA e INCA Rural implementó en el 2010 el "Programa Emergente de Capacitación en la Construcción, Instalación y Empleo Eficiente de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas, DET´s para el Sector Pesquero de Camarón de Altamar en México".

A partir de este año, se han llevado acciones formativas de capacitación a 16,825 beneficiarios por un monto de $13,017,510.00 M.N. La relación de las acciones formativas así como el detalle de estas las puede consultar en la tabla adjunta...", oficio de respuesta número DGOPA.-00643/17 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: *"...Sobre el particular, se envía información sobre las acciones que esta Comisión Nacional ha implementado a la fecha como autoridad federal, en materia de Regulaciones Pesquera para la conservación y protección de las diversas especies de tortugas marinas que habitan en aguas de jurisdicción federal mexicana, así como liga de internet donde se puede consultar y descargar estos documentos...*

En relación con ***los presupuestos destinados a cada uno de los programas que se hayan llevado a cabo****, se informa que no se encontró información al respecto, debido a que para la elaboración de las Regulaciones Pesqueras no se asigna presupuesto. En ese sentido, se solicita su valiosa intervención a fin de que el H. Comité de Transparencia de esta Comisión Nacional, resuelva lo conducente para que se pronuncie la declaratoria de inexistencia sobre dicha información en esta Unidad Administrativa, de conformidad con el artículo 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública..."*----------

---

Asimismo, se da lectura al oficio número DGIV.-0427/2017 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número DEPE.-00122/17 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DEP.-00109/17 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número MZ.-01865/17 de la Unidad de Administración y oficio número UAJ.-01037/17 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----------

---

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:----------

---

Acuerdo CT16SE.26.06.17.II

Se confirma entregar los planes, acciones y presupuesto, llevados a cabo por esta Comisión Nacional en relación a la protección y cuidado de las diferentes especies de tortuga marina en territorio nacional de los años: 2007, 2010-2017, lo anterior con fundamento en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 3 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, confirma la inexistencia de las acciones, planes y presupuestos, llevados a cabo por autoridades estatales, locales y municipales, relativas a la protección y cuidado de las diferentes especies de tortuga marina en territorio nacional del 2000-2017, así como las acciones, planes y presupuesto, llevados a cabo por esta Comisión Nacional en los años 2000-2006, 2008-2009 y el presupuesto destinado a las acciones implementadas en materia de regulaciones pesqueras por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, toda vez que para las Regulaciones Pesqueras, no se asigna presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa y Ciudad de México a las 13:50 horas, del día 26 de junio de 2017, dándose por terminada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.----------

---

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE SUPLENTE

C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN

VOCAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAPESCA

C. ARNULFO RUÍZ FONSECA